



Béisbol y Sófbol
FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**BASES LIGAS AUTONÓMICAS
CATEGORÍAS MENORES
BÉISBOL Y SÓFBOL TEMPORADA
2021 – 2022**



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Dondequiera que en estas bases pueda aparecer “el” o “le”, o sus pronombres personales relacionados, ya sean como palabras o partes de palabras, éstos han sido usados para propósitos literarios y tienen su significado en el sentido genérico (es decir para incluir toda la raza humana, o ambos sexos, masculino y femenino).

BASES

El Reglamento por el que se regularán las Ligas Autonómicas en las categorías menores será el **Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por concentración de Béisbol y Sófbol Edición 2021 y complementadas con el Reglamento General y de Competición Edición 2021 de la RFEBS**, excepto las salvedades que aparezcan reflejadas en las Bases y Anexos de las Ligas Autonómicas de la FBSFACV.

1. FORMULA DE COMPETICIÓN.

Las competiciones se desarrollarán por el sistema de Liga. Todos contra todos a doble vuelta.

En la categoría que haya dos equipos inscritos se jugará al mejor de cinco partidos

2. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

2.1. Categoría Sub 11 Béisbol: Los encuentros se disputarán jugando 6 entradas o una hora y media.

2.2. Categoría Sub 13 Béisbol, Sub 13 y Sub 15 Sófbol: Los encuentros se disputarán jugando 6 entradas o dos horas.

2.3. Categoría Sub 15 Béisbol: **Los encuentros se disputarán jugando 7 entradas o dos horas y media.**

2.4. Categoría Sub 18 Béisbol: Los encuentros se disputarán jugando 7 entradas o dos hora y media.

2.5. Categoría Sub 18 Sófbol: Los Encuentros se disputarán jugando 7 entradas o Dos Horas.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En todo caso deberá finalizar la entrada que se esté jugando al cumplirse el tiempo, excepto en el caso de que el equipo local lleve ventaja al iniciarse el cierre de la entrada.

2.6. No se iniciará la entrada cuando falten 5 minutos para la finalización del encuentro.

2.7. En caso de empate: Inmediatamente después de finalizada la última entrada, se jugarán las entradas que sean necesarias utilizando la fórmula del "Tie-break". Esto es, para Béisbol: el equipo a la ofensiva iniciará su turno al bate colocando en primera y segunda base al penúltimo y último bateador de la entrada anterior y procederá a batear el jugador que le corresponda por su orden al bate oficial. La entrada se jugará a continuación, sin "out", como si de una entrada normal se tratase, debiéndose completar cada entrada adicional.

Para Sófbol: el equipo a la ofensiva iniciará su turno al bate colocando en segunda base al último bateador de la entrada anterior y procederá a batear el que le corresponda por su orden al bate oficial. La entrada se jugará a continuación, sin "out", como si de una entrada normal se tratase, debiéndose completar cada entrada adicional.

2.8. Normas obligatorias para acelerar los encuentros:

2.8.1. Se reitera a los árbitros y entrenadores la obligación de cumplir escrupulosamente lo dispuesto en las reglas 5.04 (b), 5.07 (b) y 5.07(c) de las Oficiales de Juego.

2.8.2. Los árbitros deberán impedir el retraso injustificado en el desarrollo del juego, causado por la acción de un defensor al devolver la pelota al lanzador o por algún coloquio entre ellos.

2.8.3. Para reemprender el juego, después de un batazo de "foulball" o después que la pelota haya salido del terreno de juego, el árbitro principal impondrá el uso de una pelota de las que obran en su poder, evitando que sea inmediatamente utilizada la pelota de "foul" o que haya salido fuera del terreno.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

2.8.4. Un encuentro no podrá interrumpirse por un tiempo superior a tres minutos por causa de lesión de un jugador que esté en el juego. Transcurrido este plazo el jugador deberá ser sustituido. Cualquier simulación de lesión por parte de un jugador supondrá la inmediata expulsión de éste.

3. DESEMPATE.

3.1. En el caso de empate entre dos o más equipos al término de la competición, se clasificarán de acuerdo con los resultados obtenidos en los encuentros jugados entre ellos.

3.2. Si después de aplicar 3.1 persistiera el empate entre algunos equipos, se aplicará el Art. 85 del RGC de la RFEBS.

3.3 Si después de aplicar el Art. 85 del RGC de la RFEBS, persistiera el empate, se sustituirá el lanzamiento de moneda, por la celebración de un único juego para determinar el Campeón.

4. PARTICIPANTES. NO PRESENTACIONES.

4.1. Los equipos participantes deberán presentar un mínimo 8 jugadores y 1 técnico acreditado (en las categorías Sub 11, Sub13 de Béisbol y Sub 13, Sub 15 de Sófbol). El resto de las categorías (Sub 15, Sub 18 de Béisbol y Sub 18 de Sófbol) deberá presentar un mínimo de 9 jugadores y 1 técnico acreditado. Todos deberán encontrarse presente en el terreno de juego, uniformados. Además todas las categorías deberán presentar un RESPONSABLE/DELEGADO DE EQUIPO que se encargará de aplicar los protocolos de seguridad en su equipo.

4.2. Transcurridos diez minutos después de la hora oficial señalada para el comienzo de un encuentro el árbitro principal declarará no presentado al equipo que no se encuentre en el terreno de juego en condiciones reglamentarias para comenzar el mismo.

4.3. Se permitirá solo en las categorías Sub 11, Sub 13, Sub 15 y Sub 18 de Béisbol la participación de chicas con un año más que corresponde a la categoría.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

4.4. Se permitirá en las categorías Sub 13, Sub 15 y Sub 18 de Sófbol la participación de Chicas con un año mas que corresponde a la categoría, aplicando las siguientes condiciones:

4.4.1 Un máximo de 3 Jugadoras

4.4.2 La inclusión de estas jugadoras en el Roster estará condiciiona a la evaluación del comité de competiciones.

5. ALINEACIÓN DE JUGADORES.

5.1. Solamente podrán ser alineados válidamente por un equipo los jugadores que estén inscritos en la FBSFACV a favor de dicho equipo y debidamente presentados en el roster de la categoría a la cual participará.

5.2. Un entrenador podrá ser técnico de todos los equipos de su Club en función de la categoría para la que se ha tramitado la licencia.

5.3. El entrenador de cada equipo es responsable de facilitar en papel oficial del club al árbitro, anotador y equipo contrario la alineación correspondiente al partido que jugará. Solo debe figurar en dicha alineación los jugadores que saldrán al campo al inicio del partido y aquellos que queden como reserva y se encuentren físicamente en el dugout.

5.4. El entrenador es el responsable de dar los cambios de posición o sustituciones de los jugadores al árbitro.

6. DOGOUTS.

6.1. En todos los encuentros actuará como equipo local ("home club") el citado en primer lugar en el calendario. En aquellos casos que se haya de jugar al mejor de cinco partidos, se sorteará el home club en el quinto encuentro.

6.2. En todos los encuentros sin ninguna excepción, el equipo que actúe como local ocupará el "dugout" de 1ª base en los campos de Valencia y Castellón, en el campo de Gandía se ocupará el de 3ª



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

base.

- 6.3.** Solamente podrán permanecer en el “dugout” los jugadores, técnicos, delegados o auxiliares, inscritos en la competición.

7. PELOTAS DE JUEGO.

- 7.1.** La pelota oficial de juego será la reglamentaria para Béisbol (pre béisbol, incrediball) será la SOFTIE JUGS, WILSON A1217 o similares para Sub 11. Para Sub 13, Sub 15 y Sub 18 será la WILSON A1030 o similares. Para Sófbol (categoría Sub 13, pelota SOFTIE JUGS de 11 pulgadas o similares y en las categorías Sub 15, Sub 18 será Wilson A9011 o similares de 12 pulgadas).
- 7.2.** La Federación proveerá las pelotas de juego. Dos pelotas por juego que entregará a cada equipo en el momento de su inscripción.
- 7.3.** Para todas las categorías las pelotas estarán a recaudo de los árbitros del encuentro que deberán ser los responsables de su custodia. El equipo home club será el responsable de recoger las pelotas que salgan de foul y reponer aquellas que se pierdan.

8. PRÁCTICA DE CALENTAMIENTO.

- 8.1.** Los equipos participantes practicarán por ocho minutos en el campo donde jugarán.
- 8.2.** El equipo “home club” practicará primero.
- 8.3.** En ningún caso se retrasará o variará el horario de las prácticas de calentamiento por ausencia o retraso de cualquiera de los equipos participantes que, por dicho motivo, perderá su derecho a la práctica de cuadro dentro del horario desaprovechado.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 8.4. El campo de juego deberá estar preparado y disponible por lo menos media hora antes de la hora pautada para el inicio del partido.

9. REGLAMENTACIÓN PARA LOS/LAS LANZADORES/AS.

9.1. **Béisbol Sub 11:** El lanzador será la máquina (tres primeras entradas), las tres últimas entradas del partido se harán con lanzador (niño). En caso de lluvia o imposibilidad de utilizar la máquina el lanzador será el entrenador.

9.2. **Béisbol Sub 11:** Limitación del número de lanzamientos: **40 con el descanso que corresponda.**

- De 1 a 20 lanzamientos Sin descanso.
- De 21 a 40 lanzamientos: 1 día de descanso.

9.3. **Béisbol Sub 13:** Limitación del número de lanzamientos: **70 con el descanso que corresponda.**

- De 1 a 20 lanzamientos Sin descanso.
- De 21 a 45 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 46 a 70 lanzamientos: 2 días de descanso.

9.4. **Béisbol Sub 15:** Limitación del número de lanzamientos: **80 con el descanso que corresponda.**

- De 1 a 20 lanzamientos Sin descanso.
- De 21 a 45 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 46 a 70 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 71 a 80 lanzamientos: 3 días de descanso.

9.5. **Béisbol Sub 18:** Limitación del número de lanzamientos: **100 con el descanso que corresponda.**

- De 1 a 30 lanzamientos Sin descanso.
- De 31 a 55 lanzamientos: 1 día de descanso.
- De 56 a 80 lanzamientos: 2 días de descanso.
- De 81 a 100 lanzamientos: 3 días de descanso.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 9.6. Sófbol Sub 13: La Lanzadora será la Máquina de Lanzar.** En caso de lluvia o imposibilidad de utilizar la máquina el lanzador será el entrenador/a.
- 9.7. Sófbol Femenino Sub 15:** La lanzadora sólo podrá lanzar un máximo de **tres entradas**.
- 9.8. Sófbol Femenino Sub 18:** La lanzadora sólo podrá lanzar un máximo de **cinco entradas**.

Los lanzadores que lancen en una categoría superior, deberán limitar sus lanzamientos/entradas, distancias y descansos a la categoría que les corresponda por su edad. En el caso de que un lanzador Sub 11 lance en la categoría Sub 13 deberá lanzar desde la distancia del Sub 13, según regulación del acta de la reunión del comité técnico de fecha 5 de octubre 2019.

El equipo home club deberá designar a un delegado para el control de número de lanzamientos de ambos equipos (en los casos de Béisbol), una vez finalizado el encuentro deberán entregar la hoja de control de lanzamientos al árbitro principal.

Se creará un grupo de whatsapp con los entrenadores de cada categoría que estará destinado solo a publicar las actuaciones de los lanzadores.

El lanzador podrá calentar desde la goma de lanzar con otro jugador o técnico de su equipo que vaya uniformado, teniendo que llevar obligatoriamente sus protecciones (careta, peto, coquilla, etc.).

10. UNIFORMIDAD.

- 10.1.** En todos los encuentros se exigirá que los participantes vayan completamente uniformados.
- 10.2.** Podrá utilizarse un máximo de dos uniformes en la competición, debiendo indicarse en todo caso en el formulario de inscripción el que vaya a ser utilizado cuando el equipo actúe como local (home



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

club) y el que vaya a ser utilizado cuando actúe como visitante.

10.3. Todas las camisetas de competición deberán estar numeradas con un dorsal.

11. TERRENO DE JUEGOS.

11.1. Todos los partidos se disputarán en los siguientes campos: Campo Municipal de Béisbol y Sófbol en el Viejo Cauce del jardín del Turia, Tramo VI, Campo de Gandía y Campo de la Gran Vía en Castellón.

11.2. Los equipos que presenten un campo alternativo serán los responsables de su acondicionamiento y cuidado.

11.3. El equipo home club es el responsable de que el campo esté en condiciones para comenzar el partido pautado, esto incluye la máquina de lanzar (en el caso del sub 11 de Béisbol y Sub 13 de Sófbol), los banquillos y pantallas protectoras (en el caso de Castellón y Valencia S2) y la delimitación del campo visible y según el reglamento correspondiente a la categoría que se va a jugar.

11.4. En todos los campos de juego deberá existir un marcador que deberá ser utilizado durante todo el encuentro.

12. ARBITRAJES.

12.1. El nombramiento de los árbitros será competencia del Colegio Valenciano de árbitros.

12.2. Al margen de las obligaciones que para los árbitros se derivan de las reglas Oficiales de Juego, del reglamento General de Organización de Competiciones, del Reglamento del Régimen Disciplinario y de sus propios reglamentos internos, los árbitros deberán cumplir y hacer cumplir estrictamente todo lo que se previene en estas Bases en relación con su actuación y la de los demás participantes.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 12.3.** El árbitro principal es el responsable de la exacta cumplimentación del Acta de cada encuentro. Una vez terminado el encuentro debe publicar una fotografía de dicha acta con las hojas de control de lanzadores en el grupo de whatsapp que ha sido creado para tal fin. El acta original deberá entregarla al Responsable del Colegio de árbitros al término del mismo.
- 12.4.** En la categoría donde no exista anotador, el árbitro será encargado de enviar por correo electrónico a la oficina de la Federación Valenciana (**e-mail fbscvalenciana@gmail.com**) el acta en caso de que se hubiera hecho constar alguna incidencia para su traslado al Juez Único.

13. ANOTACIONES:

- 13.1.** Todos los encuentros de categoría Sub 15 (Béisbol) y Sub 18 (Béisbol y Sófbol) serán anotados por anotadores pertenecientes a la Federación Valenciana.
- 13.2.** Al margen de las obligaciones que para los anotadores se derivan de las Reglas Oficiales de Juego, del R.G.C., del Reglamento de Régimen Disciplinario y de sus propios Reglamentos internos, los anotadores deberán cumplir y hacer cumplir estrictamente todo lo que se previene en estas Bases en relación con su actuación y la de los demás participantes. Además, el anotador de cada jornada será el encargado de:
- 13.2.1.** Entregar, las Actas, hoja de control de lanzadores y hojas Oficiales de Anotación de los encuentros, debiendo además publicar una fotografía de dicha documentación en el grupo de whatsapp que ha sido creado para tal fin. El acta original deberá entregarla al Responsable del Colegio de anotadores al término del mismo.
- 13.2.2.** Además, en el caso de que en el Acta de alguno de los encuentros se hubiera hecho constar alguna incidencia, el anotador del encuentro correspondiente deberá enviar por email este Acta, inmediatamente después de finalizado el mismo, a la oficina de la Federación Valenciana (**e-mail fbscvalenciana@gmail.com**) para su



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

traslado al Juez Único.

14.COMISARIO TÉCNICO.

14.1. El Comisario Técnico / Comité Competición es el responsable del cumplimiento y la correcta aplicación de los Reglamentos y de lo señalado en estas Bases.

14.2. El Comisario Técnico / Comité Competición actuará como Juez Único de la misma con todas las atribuciones y derechos que se establecen en el Reglamento General de Organización de Competiciones y en el reglamento de Régimen Disciplinario para el Comité de Competición y entenderá, en primera instancia, sobre los hechos que se produzcan, antes, durante y después de los encuentros, en relación con los mismos y por aplicación de lo dispuesto en las reglas Oficiales de Juego, en el Reglamento General de Organización de Competiciones, en el Reglamento de Régimen Disciplinario y en las presentes Bases.

14.3. El Comisario Técnico / Comité Competición emitirá sus fallos en función de sus propios informes, del contenido de las Actas de los encuentros, de los informes de los árbitros y de los de los delegados de los equipos cuando procedan. El Comisario Técnico/ Comité Competición podrá actuar de oficio o a instancia de parte.

14.4. Los fallos del Comisario Técnico / Comité Competición serán comunicados por escrito inmediatamente a las partes interesadas y tendrán efecto ejecutivo, es decir de obligada aplicación, sin perjuicio de los recursos que pudieran derivarse de los mismos.

15.CONTROL DE DOCUMENTOS DE RECONOCIMIENTO.

15.1. En cualquier encuentro es obligatorio el control de documentos de reconocimiento de los participantes en el mismo. Este control vendrá efectuado por el Comisario Técnico y/o el Árbitro principal antes de cada encuentro.

15.2. Los únicos documentos válidos para el reconocimiento de la



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

identidad de los participantes serán el DNI, pasaporte o Licencia.

15.3. Si carece de DNI/pasaporte/licencia a la hora de comenzar el encuentro, el participante sólo será autorizado a intervenir si es personalmente reconocido e identificado por el Comisario Técnico o por uno de los árbitros del mismo. En este caso deberá hacerse constar en el Acta del encuentro con la firma del interesado y del oficial que lo identifique. **Sanción: 5 €.**

15.4. Los equipos tienen la facultad si lo desean, de revisar los documentos de reconocimiento presentados por el equipo contrario. Esta facultad solamente podrá ser ejercida antes del encuentro, por el Delegado del equipo o por el Entrenador del mismo, en presencia del Comisario Técnico y/o del Árbitro principal.

15.5. El Comisario Técnico podrá, si lo considera conveniente, retener las licencias durante todo el encuentro devolviéndolos en cualquier caso al finalizar el mismo.

16. VARIOS.

16.1. El entrenador es el responsable del material de juego de su propio equipo, que deberá encontrarse todo el tiempo dentro del "dugout".

16.2. Además de los elementos propios específicos de cada posición, que determinan las Reglas de Juego, durante todos los encuentros es obligatorio que el/la bateador/a y los/las corredores/as en bases utilicen casco protector de doble oreja. Los/las receptores/as deberán utilizar obligatoriamente en todas las categorías, careta, peto, espinilleras, casco protector y coquilla.

16.3. Se recomienda que en las categorías Sub 11, Sub 13 de Béisbol y Sub 13, Sub 15 de Sófbol la utilización de protección bucal y casco con protección de rostro.

DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Técnico tiene la más amplia facultad para la interpretación de estas Bases y podrá, en caso de entenderlo necesario, dictar las normas

Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana, con el nº 41, sección 2ª
Avda. Malvarrosa, 122 bajo - Tel. 96 372 65 00 - Fax 96 372 33 82 - fbscvalenciana@gmail.com - 46011 VALENCIA



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

complementarias que considere oportuno para el mejor desarrollo de la competición.

La inscripción en esta competición supone la total aceptación de estas Bases por parte de los participantes.

ANEXO A LAS BASES DE COMPETICIÓN DE LAS LIGAS MENORES BEISBOL Y SOFBOL 2020-2021.

ANEXO I

Con la organización de este evento se pretende establecer una competición de base donde el juego esté por encima de todo y donde la cooperación de todos los participantes es la base para llegar a buen término.

1. Reglas adicionales para la categoría Sub 11 de Béisbol:

- 1.1.** Solo podrán utilizar el Batting Tee los niños nacidos en los años 2013 – 2014 una vez tengan 2 strikes en su cuenta al bate, bien sea con la máquina o con lanzador (solo tienen dos oportunidades con el Batting Tee). Estos niños tienen que ser identificados por ambos equipos antes del comienzo de cada partido.
- 1.2.** No se admitirá la “Base por Bolas”. Si el bateador/a llega a la **cuarta bola**, intervendrá pichando el entrenador del equipo atacante, pudiendo este eliminar a su bateador por la vía del Strikeout o Ponche no solo por abanicar el lanzamiento sino también por no hacerlo y el árbitro considere que ha sido un lanzamiento en zona buena para batear.



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 1.3. En caso de que el equipo que defiende no tenga más lanzadores, actuará como lanzador el entrenador del equipo que está en el turno al bate.
- 1.4. Se permitirá el HP (Base por Golpe) cuando esté como lanzador el niño.
- 1.5. La distancia de lanzamiento de los lanzadores (niño o entrenador) será de 13 metros.

2. Reglas adicionales para la categoría Sub 13 y Sub 15 de Sófbol:

2.1 Categoría Sub 13 y Sub 15: No se admitirá la “Base por Bolas”. Si la bateadora llega a la **cuarta bola**, lanzará el entrenador/a del equipo atacante, pudiendo éste eliminar a su bateadora por la vía del Strikeout o Ponche no solo por abanicar el lanzamiento sino también por no hacerlo y el árbitro considere que ha sido un lanzamiento en zona buena para batear.

2.2 Categoría Sub 13 y Sub 15: Se permitirá el robo con PB o WP hasta 3ª base. No se permitirá el robo con PB/ WP para anotar carrera.

2.3 Categoría Sub 13 y Sub 15: El máximo de carreras en una entrada será de cinco. En todo caso de producirse un home run por el aire, éste y las demás carreras se contabilizarán.

2.4 Se permite el lanzamiento de péndulo o **lateralizado**.

3 Edades de los participantes por categorías:

3.1 BÉISBOL:

- Sub 11: Nacidos entre 2011, 2012, 2013 y 2014
- Sub 13: Nacidos entre 2009 y 2010



Béisbol y Sófbol

FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Sub 15: Nacidos entre 2007 y 2008
- Sub 18: Nacidos entre, 2004, 2005 y 2006

3.2 SÓFBOL:

- Sub 13: Nacidas entre 2009, 2010, 2011 y 2012
- Sub 15: Nacidas entre 2007 y 2008
- Sub 18: Nacidas entre 2004, 2005 y 2006

3. Cuando se disputen los partidos en Valencia, los campos a utilizar serán los estipulados según el calendario de juego.

4. Los gastos de arbitrajes, anotación y campo será por cuenta de los clubes.

Valencia, 29 de Octubre de 2021